



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 41

Anuncio **691/2025**

viernes, 28 de febrero de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Administración de Recursos Humanos

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz**

Anuncio 691/2025

Rectificación de errores en bases de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de funcionario/a de Técnico/a Medio Educación Ambiental

RECTIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE FUNCIONARIO/A DE TÉCNICO/A MEDIO EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Detectado error en el anuncio 250/2024, de fecha 31 de diciembre, del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, por el que se hacían públicas las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de funcionario/a de Técnico/a Medio Educación Ambiental de la Diputación de Badajoz, en cuanto a la titulación requerida, se procede a su rectificación:

Primero.- En la base primera, apartado e).

- Dónde dice:

"Estar en posesión o en condiciones de obtener el título universitario de Grado o Licenciado en Ciencias Ambientales o Biología. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso".

- Debe decir:

"Estar en posesión o en condiciones de obtener el título universitario de Grado o Licenciado en Ciencias Ambientales, Biología, Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería Forestal, Ingeniería Forestal y del Medio Natural o del Grado correspondiente o título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada, según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso".

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de instancias en diez días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Badajoz, a la fecha de la firma digital.- El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Decreto 10/4/2024 (BOP 11/4/2024), Ramón Díaz Farías.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop